

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

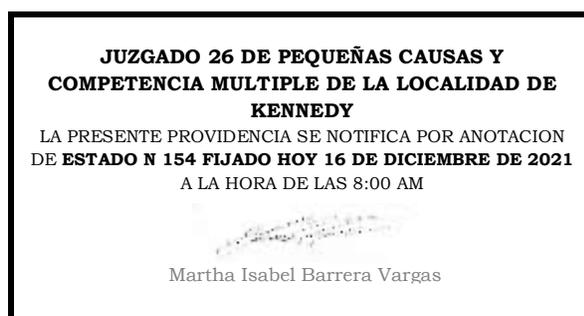
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018 - 02146.

Agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por el pagador de la demandada, el **CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.** (Núm. 14. C.M.C.), en respuesta al oficio “No. 21-01375 de 3 de agosto de 2021” (Núm. 20. C.M.C.). Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



(2)

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45940cdce6803ae781cab2bf4d4bf9e561379d91dd1f44344ff535d62c4034fb**

Documento generado en 15/12/2021 06:29:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>